

**Instituto Costarricense Sobre Drogas
Comisión de Reclutamiento y Selección**

**FERNANDO RAMIREZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**

CERTIFICA:

Que, según Actas de la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, aparece el acuerdo cero tres – dos mil veintitrés, tomado en Sesión Ordinaria número uno - dos mil veintitrés, celebrada el primero de marzo de dos mil veintitrés, el cual se encuentra firme y textualmente dice:

***“ACUERDO CERO CINCO - DOS MIL VEINTITRÉS: La Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD, analiza los siguientes oferentes del registro de elegibles vigente para el puesto 501210, clase Profesional Jefe de Servicio Civil 3, Especialidad: Administración Generalista, cargo: Jefatura Unidad Administrativa, quienes cuentan con los siguientes puntajes en cada uno de los predictores evaluados en el Concurso Externo 01-2022, a saber: Oscar Weathley Williamson, cédula de identidad 7-0183-0443 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 28 puntos, entrevista específica 31.44 puntos, para una nota final de 89.44. Alberto Barquero Espinoza, cédula de identidad 6-0282-0713 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 23.11 puntos, entrevista específica 33.59 puntos, para una nota final de 86.7. Con la información anteriormente analizada y efectuada la votación correspondiente, la Comisión de Reclutamiento y Selección acuerda elegir por votación unánime al oferente Oscar Weathley Williamson, cédula de identidad 7-0183-0443 para ocupar en propiedad sujeto a período de prueba el puesto 501210. El oferente deberá cumplir un período de prueba de un año según el artículo 36 del Reglamento de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, además está en la obligación de confirmar su aceptación por escrito a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de su escogencia, bajo pena de perder el derecho de ser nombrado en la plaza objeto de concurso. Dicho nombramiento regiría a partir de la fecha acordada por las partes. En caso de no recibir la confirmación por parte del oferente adjudicado, esta Comisión elige por unanimidad al señor Alberto Barquero Espinoza, cédula de identidad 6-0282-0713. Se reserva la obligación de notificación de la resolución de este concurso toda vez que se encuentra pendiente una respuesta de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en relación con la posibilidad de poder nombrar en la plaza a una persona, posterior al 30 de junio del 2022, siendo esa la fecha que de previo se tenía establecida para que la Administración pudiera hacer uso de dichas plazas vacantes.*”**

**Instituto Costarricense Sobre Drogas
Comisión de Reclutamiento y Selección**

Acuerdo aprobado y declarado en firme por los miembros presentes.

Exenta del pago de los impuestos de Ley por tratarse de una entidad no sujeta a su cancelación (Ley N°8204). Extiendo la presente certificación al ser las once horas y cuarenta y cinco minutos del nueve de mayo del año dos mil veintitrés.

FERNANDO
RAMIREZ
SERRANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
FERNANDO RAMIREZ
SERRANO (FIRMA)
Fecha: 2023.05.09
11:57:04 -06'00'

Fernando Ramírez Serrano
Director General
Instituto Costarricense sobre Drogas